

Corea y Perú firman acuerdo para el reconocimiento de pensiones de migrantes a partir de 2019

Nota de Prensa 103-18

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor Popolizio Bardales, y el Embajador de Corea en el Perú, Embajador June-hyuck Cho suscribieron hoy el Acuerdo Administrativo para la Implementación del Convenio sobre Seguridad Social entre el Perú y Corea.

Dicho acuerdo permitirá que entre en vigencia, a partir del 1 de enero de 2019, un régimen bilateral sobre seguridad social entre el Perú y Corea. El referido régimen establece procedimientos específicos para que los organismos peruanos y coreanos puedan intercambiar información y documentación para reconocer las pensiones en favor de migrantes peruanos y coreanos.

También establece criterios para reconocer los derechos previsionales de los empresarios y profesionales que vienen al Perú a trabajar en las empresas coreanas, en beneficio del clima de inversión bilateral.

El Convenio sobre Seguridad Social es el primero que el Perú tiene con un país asiático, que además es miembro de la OECD y APEC, y que potenciará las inversiones coreanas en nuestro país.

MRELima, 22 de Noviembre de 2018